



COMUNICADO DE PRENSA

#CongresoEficienteGT

Guatemala, 1 de junio de 2023.

Orientación para un Voto Informado – Informe de la Alianza para el período electoral 2023

La Alianza por un Congreso Eficiente - conformada por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales - CIEN, la Fundación Proyecto de Vida - Fíjate Bien y Guatemala Visible, presentó el día de hoy el estudio Orientación para un Voto Informado, un documento para apoyar la toma de decisiones en las elecciones para diputados.

Sobre la Elección de Diputados, María Isabel Bonilla del CIEN indicó que “según la Constitución, los diputados son representantes del pueblo y dignatarios de la Nación. Este 25 de junio se elegirán 32 por Lista Nacional en papeleta verde y 128 Distritales en papeleta celeste” y comentó que la población puede consultar en la página de la Alianza www.congresoeficiente.gt una visualización interactiva de los candidatos.

Fabiola Rodríguez, del CIEN añadió que “el Congreso ejerce su función legislativa a través de ocho diferentes órganos: 1) El Pleno, 2) Junta Directiva, 3) Presidencia, 4) Comisión Permanente, 5) Comisión de Derechos Humanos, 6) Comisiones de Trabajo, 7) Comisiones Extraordinarias y Específicas y 8) Junta de Jefes de Bloque”. A ello, Walter Menchú del CIEN añadió que la Alianza desarrolló desde el año 2016 métricas para dar seguimiento a la asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno y algunas sesiones de comisiones y se ha monitoreado la votación en el Pleno y las iniciativas de ley presentadas.

“Sólo 24 de los 160 diputados asistieron a nueve de cada 10 sesiones o más (90% de asistencia) en los años 2020-2022 y 17 diputados asistieron a seis o menos (menos de 60% de asistencia). El promedio de asistencia de los diputados de tres bloques legislativos

fue menor a 75% y la asistencia de los diputados de los distritos de Santa Rosa, Sacatepéquez y Petén, fue de menos del 70%. De los 11 diputados con menor asistencia, cinco representan al Listado Nacional, cinco buscan la reelección, uno es candidato al PARLACEN y uno es candidato a alcalde” según Menchú.

También mencionó que “20 de los 160 diputados actuales no se postulan a cargos de elección popular, 124 buscan la reelección y 16 se postulan a: alcaldías (7), presidencia (5) y PARLACEN (4). Asimismo, de los 124 que buscan reelección, 60 buscan reelegirse por el mismo partido por el que fueron electos en 2019 y 64 buscan reelegirse por otro partido. 100 no cambian de distrito y 24 sí cambian de distrito: 12 por Lista Nacional, 15 que cambian de partido y de distrito y nueve que cambian de distrito sin cambiar de partido”.

Guatemala Visible compartió una propuesta de perfil de diputado idóneo, donde se mencionan los requerimientos legales para ser diputado en Guatemala, así como requisitos que debería reunir un candidato: formación académica y aspectos profesionales como poseer conocimientos sobre las ramas del derecho, política, administración pública y/o economía; aspectos éticos como carecer de sanciones y demostrar honradez y valores a nivel personal; proyección humana si ha participado en actividades a favor de su comunidad; ausencia de procesos penales; si es contratista del Estado; sus competencias conductuales; y otros datos relevantes, como hallazgos de la Contraloría o reconocimientos.